



ACREDITACIÓN
MARCANDO JUNTOS LA DIFERENCIA



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DE-3017 DERECHO CONSTITUCIONAL IV

Nivel de la carrera:	3er año
Créditos:	3
Año:	2017
Ciclo:	Segundo semestre
Requisitos y Correquisitos:	DE-3017 Derecho Constitucional IV

Docente: Prof. Dr. Andrés González Porras

Email. andresjgonzalez@gmail.com andres.gonzalezporras@ucr.ac.cr

Fb. <http://www.facebook.com/andres.gonzalezporras>

Twitter: AJGonzalezCR

Cel. 6050-8489

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento

académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La reforma por medio de la cual se creó la Sala Constitucional, a través de la Ley No. 7128 de 1 de setiembre de 1989, ha sido uno de los acontecimientos más importantes de la historia constitucional del país, pues tuvo como consecuencia aplicación práctica del texto constitucional, el cual pasó de ser una norma etérea o abstracción para integrar, verdaderamente, el ordenamiento jurídico costarricense. Fue esta Jurisdicción la que a través del procedimiento establecido en la Ley No. 7135 del 11 de octubre de 1989, Ley de la Jurisdicción Constitucional, logra en el país, la aplicación directa y dinámica del texto constitucional.

Se erige entonces ese Tribunal como el intérprete máximo de la Constitución Política, contralor ya no de la legalidad, sino de la constitucionalidad, de las acciones y omisiones de los poderes públicos. Tiene este órgano una competencia supra legal con la posibilidad de actuar como legislador negativo y contralor de la constitucionalidad de la función pública.

Para lo anterior, se crearon diversos procesos judiciales, a través de los cuales se pone en marcha ese mecanismo de protección de las garantías y principios constitucionales y del derecho internacional y comunitario. Innumerables pronunciamientos ha dictado esa Sala, los cuales integran el derecho costarricense, pues sirven de parámetro y límite al ejercicio de los poderes públicos, evitando los abusos de poder y arbitrariedades.

Un estudio de la historia del Estado costarricense, su desarrollo y organización parece necesarios en la formación integral de profesionales en derecho. El planteamiento inicial del curso está dispuesto de manera que permita a los educandos una asimilación cronológica de la disciplina objeto de estudio.

OBJETIVO GENERAL

Preparar a los educandos de los conocimientos temáticos del curso para que puedan elaborar un panorama general de la doctrina, normativa y jurisprudencia relacionada con la justicia constitucional costarricense de una manera práctica y actualizada en cada uno de los ámbitos relacionados con esta disciplina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir los alcances de las Jurisdicción Constitucional con el propósito de encuadrar el área de estudio.
2. Identificar los distintos procesos de protección de derechos fundamentales de la Jurisdicción Constitucional a fin de desarrollar habilidades que permitan el litigio y resolución de conflictos relacionados con los derechos humanos.
3. Distinguir los procesos de control de constitucionalidad a priori y a posteriori tramitados en la Sala Constitucional para reforzar los conocimientos relacionados con las consultas de constitucionalidad legislativas y judiciales, así como los procesos de acción de inconstitucionalidad y conflictos de competencia.
4. Relacionar los diversos instrumentos procesales propios de la Jurisdicción Constitucional a efectos de poder relacionarlos con otros procesos jurisdiccionales y poder determinar diferencias únicas de esta jurisdicción especializada.

CONTENIDOS

TEMA 1. La Jurisdicción Constitucional.

- Fines de la Jurisdicción Constitucional
- Supremacía del derecho de la Constitución.
- Supremacía del Derecho Comunitario.
- Competencia de la Jurisdicción Constitucional.

- Principios generales del Derecho Procesal Constitucional.
- Fuentes del Derecho Constitucional.

TEMA 2. Procesos de la Jurisdicción Constitucional.

- Proceso de Amparo.
- Proceso de Amparo de Datos y procesos de Salud.
- Proceso de Habeas Corpus
- Proceso de Rectificación y Respuesta.

TEMA 3. Control de Constitucionalidad.

- Acción de Inconstitucionalidad
- Acción de inconstitucionalidad por omisión
- Consultas Legislativa de Constitucionalidad
- Consulta Judicial de Constitucionalidad
- Conflictos de competencia

TEMA 4. Aspectos procesales.

- Las partes de los procesos constitucionales
- Medidas Cautelares
- Debido proceso constitucional
- La prueba
- Ejecuciones de sentencias constitucionales
- La cosa juzgada constitucional

METODOLOGÍA

El curso está programado por ejes temáticos que serán impartidos de forma magistral para lo cual los estudiantes deberán realizar lecturas previas de comentario en clase. Así mismo se realizarán ejercicios o prácticas, comentarios de la realidad nacional y, finalmente, una exposición relacionada con los temas de la disciplina.

En el presente curso se utilizará en un 30% el aula virtual.

EVALUACIÓN

I examen parcial	Valor: 20%
II examen parcial	Valor: 20%
Práctica	Valor: 30%
Examen Final	Valor: 30%
<hr/>	
Total: 100 %	

El curso de aprueba con nota mínima de 70.

BIBLIOGRAFÍA

- Lecturas Obligatorias
 - Jinesta Lobo, Ernesto, Derecho Procesal Constitucional, Editorial Guayacán, 2014.
 - Hernández Valle, Rubén, Derecho Procesal Constitucional, Volúmenes I y II, San José, Editorial Juricentro, 1993.
- Textos Normativos Obligatorios:
 - Constitución Política.
 - Ley de la Jurisdicción Constitucional.
 - Ley Orgánica del Poder Judicial.

CRONOGRAMA

Semanas 1-4:	Tema I.
Semana 5:	Evaluación parcial.
Semanas 6-12:	Temas II y III.
Semana 13:	Evaluación parcial.
Semanas 14 y 15:	Tema IV.
Semana 16:	Evaluación Final
Semana 17:	Entrega de resultados.
Semana 18:	Examen de ampliación.
Semana 19:	Entrega de resultados finales.